

Felpas á dos hazes.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de sesenta y tres portadas de tela de à ochenta hilos cada portada; y el pelo que hace al haz corto, ha de ser de treinta y una portadas y media; y el pelo que hace el haz largo, ha de ser de veinte y una portadas, todas de à ochenta hilos, y se han de tramar con trama de fina, y limpia seda, subida de à dos cabos al torcer; y en la marca de à dos tercias de ancho de fino à fino, sin las orillas, que las podrá labrar el Fabricante de la color que quisiere, ò hacerlas sin las orillas, para la mayor facilidad de sursirse: y ha de pesar cada vara de las negras cinco onzas y media, y de las de color cinco onzas, quarta mas, ò menos en unas y otras.

Felpas quaxadas labradas.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos portadas de tela, y treinta y una y media de pelo, todas de à ochenta hilos. Y se tramen con trama de fina, y limpia seda subida de à dos cabos al torcer, y en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura, y en la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas; y en cada una de ellas ha de llevar una lista de seda blanca, que corresponde à la que lleva la Felpa lisa, para que éstas se diferencien de los Terciopelos labrados; y las demás listas de las dichas orillas, puedan ponerse de la color que quisiere el Fabricante: y ha de pesar cada vara de las negras quatro onzas y media, y de las de color quatro onzas, quarta mas, ò menos en unas y otras.

Piñuelas que llaman Terciopelados.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos portadas de tela, y treinta y una y media de pelo, todas de à ochenta hilos. Y se tramen con trama de fina, y limpia seda, subida de à dos cabos al torcer, y en peine de veinte y una ligaduras, y en marca de dos tercias de ancho, sin las orillas. Y en cada una de ellas ha de llevar una lista de seda blanca, para que se diferencien de los Terciopelos labrados; y las demás listas de la color que quisiere el Fabricante: y ha de pesar, la que llaman Rizada negra, tres onzas y quarta, y la de color de dicho genero, tres onzas cada vara, quarta mas, ò menos en unas y otras. Y en este genero de Piñuelas, o Terciopelados se comprehenden para la cuenta de portadas de tela, y pelo, y peine; las Realzadas, Perfiladas, Agorgoranadas, Espolinadas, Encañonadas, Bordadas, y de tres altos. Pero han de pesar las negras de estos generos, tres onzas y tres quartas cada vara, y de las de color, tres onzas y media, y en unas y otras, quarta mas, ò menos. Con advertencia, que se permite, que de los generos referidos de Piñuelas, ò Terciopelados (por la hermosura de las labores, y que campee mas lo vistoso de ellas) se puedan labrar en peine de à diez y ocho ligaduras de à quarenta puas cada ligadura; con calidad, que lleven treinta y seis portadas de tela, y treinta y seis portadas de pelo, todas de à ochenta hilos; y han de tramar con trama de fina, y limpia seda, y tener la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas; y en cada una de ellas han de llevar una lista de seda blanca, para la diferencia de los Terciopelados que quedan referidos; y las demás listas las ha de poner el Fabricante de la color que quisiere.

Damascos.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de ochenta y quatro portadas de à ochenta hilos cada portada, y se tramen con trama de fina, y limpia seda, subida à dos cabos al torcer, y en pei-

